I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000931

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 31 JUL 2019

V I S T O S:

La Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 11 de julio de 2019; el Certificado N°081/2019 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/186/2019 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 11 de julio de 2019.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019**, las Patentes de Alcoholes que a continuación se indican.

1.1. Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400652		SALDIAS ARANCIBIA CINTHIA MABE		7369

1.2. Categoría J "BODEGA ELABORADAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400698		DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LT.		2100

1.3. Categoría P "Supermercados":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400720		CENCOSUD RETAIL S.A.		1501

000931

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.